

El D^o En esta Villa, visto por d^{os} Señores se
a l^o Condo se haga d^{ha} Cata en la forma a^o Costumbra da y q^{ue}
esta la secrete gran, Mar^o Navarro. Gerino della, conan^o
tenria de d^{os} Señores Comisarios para q^{ue} use con la seque
ridad, y legalidad que se requiere
La misma recordo se haga Padron General de todos
los Casuales, Cavalierias Mayores y menores que ay en
esta Villa, para el mejor de fin de los que se dan a la
continuidad de las cosas de su Mag^o, que son mandadas y
taren En esta Villa para q^{ue} por este medio se procure
contoda Igualdad, y que no se sepa q^{ue} ninguno
Gerino, y para hacer d^{ho} Padron se nombra por comi
sarios a los Señores D^o Bar^o, de la que la Ramon, y Don
Alonso de Carobas Alca^o, que nes lo azeptaron,
D^o B^o En este Ayuntamiento, un Memorial dado por Joseph Carr
Gerino de esta Villa, por el que se presenta que hallandose
con la Corte de d^{os} Medios que es notoria, y un capellania para
podere ordenar ni se ferririo que le ayude a un^o Mantenerion
por lo que tiene anexo de Deprender el de Borcanio, por no
serle de impedim^{to}, ni ymcompati^{ble} con el de Mexico en
las funciones y o^{casiones} que se da a lo Z^oleria de esta d^{ha}
Villa por lo que replica a esta Villa se manda con r^oden
le azevria para Practicar esta Deliberacion, en
que se r^odiria Merd, y visto por d^{os} Señores nom
braron por comisarios a los Señores D^o J^o de Cano
bas Sanchez, y D^o Simon Martalon para q^{ue} pates
y confexaran sobre lo contenido en d^{ho} Memorial
con D^o Gonzalo Barrera y Gra^o fero de el hauido
de señor Pautrago Cura propio de d^{ha} Z^oleria
y a^obiendo comunicado sobre ello a d^{os} Recado
para q^{ue} junto con esta d^{ha} Villa como Conparacion
que son de la de feuda Z^oleria se procure y deter
mine lo que mas Conbenza Enaxaron de lo

